

REF.: AUTORIZA PAGO PARA GASTOS DE REPRESENTACIÓN POR EL SERVICIO DE COFFE BREAK PARA "INAUGURACION DE JARDIN INFANTIL ESTACION DE LUZ" COMUNA DE VILLARRICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/

3685

TEMUCO, 21 OCT. 2016

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 20.882 de Presupuesto del año 2016; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su Reglamento establecido por decreto N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decretos Supremos N° 1574 de 1971, N° 156 de 20 de marzo de 2014, ambos del Ministerio de Educación; Ley 19.896 que introduce modificaciones al D.L. N° 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la resolución exenta N° 015/26 del 4 de Febrero del 2000; la resolución exenta N° 015/172 de 2001, la resolución exenta N° 015/822 del 03 de Junio de 2004, la resolución N° 015/108 de fecha 04 de junio de 2015, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO

1. Qué, la Unidad de Comunicaciones de La Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de La Araucanía, solicitó a través de solicitud de compras N° 24.838 de fecha 13 de Octubre de 2016, comprar el servicio de coffe break para "INAUGURACION DE JARDIN INFANTIL ESTACION DE LUZ" de la comuna de Villarrica, en la que se invitó al Sr. Intendente de la Región de la Araucanía y funcionarios regionales JUNJI.

2. Qué, las actividades de esta subdirección se circunscriben a las reglas de clasificación presupuestaria (Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación 003), para efectos de imputar dicho gasto por concepto de representación, protocolo y ceremonial, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Determina Clasificaciones Presupuestarias".

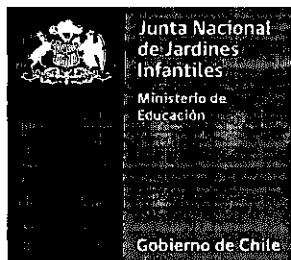
3. Qué, de acuerdo al artículo N° 10 del Decreto 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004, que aprueba reglamento ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que establece la procedencia de realizar trato directo con carácter de excepcional, en las circunstancias de: **Artículo N°10, N°7 letra B**, Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes.

4. Qué, de acuerdo al artículo 53 letra C.

Exclusión del sistema:

Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información:

c) Las contrataciones que se financien con gastos de representación, en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, las contrataciones



señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.

5. Qué, se contactó al proveedor **EDUARDO CALVO ROST, RUT 14.217.970-9**, para brindar el servicio ya mencionado.

RESUELVO:

1. Autorícese el pago del servicio para la actividad **"INAUGURACION DE JARDIN INFANTIL ESTACION DE LUZ"** de la comuna de Villarrica.

2. Páguese, a **EDUARDO CALVO ROST, RUT 14.217.970-9**, la suma de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) IVA incluido, por servicio para la actividad mencionada en el punto que antecede.

3. Imputase el gasto que genera la presente resolución a la cuenta 22.12.003 Programa 01 del presupuesto del año 2016.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**

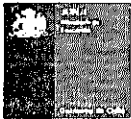


**MARIA ISABEL COFRE MOLINET
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI REGION DE LA ARAUCANIA**

MICM/JDH/SFC/OCA/CFM/adh

DISTRIBUCIÓN

- Subdirección de Recursos Financieros
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes



SOLICITUD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Nº 24 838

Fecha 13/10/2016

Unidad Solicitante Sección de Comunicaciones

IX - La Araucanía

Ante la falta de antecedentes, el formulario será devuelto a la unidad solicitante para que se complete.
Se solicita y agradece la oportuna y correcta utilización de este instrumento. Para mayor información consultar el Manual de Procedimiento de Adquisiciones.

Crear Gestión de Compra

Salir

Descripción del requerimiento

Servicio de Atención - Inauguración Jardín Infantil "Estación de Luz" Villarrica

Cantidad	Categoría	Identificación	Monto	Moneda	Subtítulo	Ítem	Asignación	Sub-Asignación	Programa	Distribuciones			
1	Servicios	Servicio de Atención - Inauguración	250.000	Pesos	22 - BIENESTAR SOCIAL	12 - Otros	003 - Gas		01 Clásicos	Conti	Región	CC	Obs
										dad	n		
										1	IX - ...	000...	Servicio de A...

Total estimado(Pesos)

\$ 250.000

Total Prefectado(Pesos) \$

\$ 250.000

Compra Planificada

Fundamento de compra

☒ Si ☐ No

Funcionario Solicitante

Modalidad de Compra

Contraparte técnica

Firma Directora Regional

Haga clic aquí para adjuntar un archivo

Archivos	Descripción
Archivo Cotización 2016 - Villarrica.jpg 701,64 KB	Cotización servicio gastronómico Inauguración Jardín Infantil "Estación de Luz" Villarrica
Invitación meta Villarrica.jpg 489,16 KB	Invitación Oficial de INAuguración de Jardín Infantil de Villarrica, donde invita el Intendente de La Araucanía, Sr. Andres Jouannet

Ordenes de Compra Asociadas		
Código	Estado	Monto

Gestiones de Compra Asociadas			
Nombre	Estado	Monto	Monto Pesos

Información de Presupuesto								
Ítem	Información Presupuestaria				Tipo Adjudicación	Dif. Pref. - Certo	Descomprometido	
Servicio de Atención - Inauguración Jardín...	Código	Código	Monto	Monto Certo		250.000		
	Requerimiento	Compromiso	Prefectado					
	2212003	050714	250.000					

Historial de la Solicitud			
Acción	Observaciones	Autor	Fecha
Modalidad Compra Aprobado		efica	19/10/2016 13:33
Modalidad Compra Definido		adiaz	19/10/2016 13:32
Prefectación Autorizada		ocardenas	18/10/2016 17:08
Prefectacion Aprobada		pdinamarca	18/10/2016 12:37
Borrador Prefectado		msoto	13/10/2016 17:14
Modificado		iluman	13/10/2016 16:52
Elaboración Rechazada		pdinamarca	13/10/2016 14:49
Borrador Prefectado	Se rechaza solicitud ya que se debe cargar al programa Jardines infantiles.	msoto	12/10/2016 12:54
Inicial	servicio gastronómico Inauguración Jardín Infantil "Estación de Luz" Villarrica	iluman	11/10/2016 13:15



EDUARDO CALVO ROST

14.217.970-9

PANADERIA, PASTERIA, PROVISIONES

Cotizacion

Jueves 6 Octubre 2016 a las 12:30 hrs.

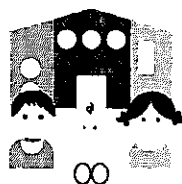
JARDIN ESTACION DE LUZ

DETALLE DE PRODUCTO		PRECIO POR UNIDAD	TOTAL
100	Cóctel carne	280	28.000
100	Cóctel queso	280	28.000
100	Canapés fino	280	22.000
200	Pizzas cóctel	280	56.000
200	Bocados dulces cóctel	280	56.000
200	Bocados nuez manjar	300	60.000
		TOTAL	250.000 ✓

Panadería San Pedro
Ernesto Wagner 1327- Fono 2419874
Celular 09-6503613 08-2711698
Villarrica

**Junta Nacional de
Jardines Infantiles
JUNJI**

**Ministerio de
Educación**



Más Salas Cuna y Jardines para Chile

El Intendente de la Región de La Araucanía, **Andrés Jouannet Valderrama**, y la Directora Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, **María Isabel Cofré Molinet** tienen el agrado de invitar a usted, a la ceremonia de inauguración del **Jardín Infantil y Sala Cuna "Estación de Luz"**, ubicado en Av. Estación #850, comuna de Villarrica.

Esta actividad, que se enmarca en los compromisos del Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, a través del Programa Meta Presidencial "Mas Salas Cuna y Jardines para Chile", se realizará el día **jueves 6 de octubre, a las 11:30 horas**.

Quienes suscriben, agradecen desde ya su asistencia a este significativo acto que representa más y mejores oportunidades para los niños, niñas y familias de la región.

S.R.C.: dmancilla@junji.cl
Teléfono: 2991300 / 2991331

Gobierno de Chile

